



SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS



Unión Europea

## *Una manera de hacer Europa*

---

### ACTA REUNIÓN GERIP 27 de Junio de 2016

En la reunión estuvieron presentes las personas representantes de la Autoridad de Gestión del FEDER y de la UAFSE y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, con la excepción del FSE La Rioja y País Vasco y Melilla y Extremadura.

En primer lugar, se **aprobó el Acta** de la reunión anterior, con el cambio de una errata en cuanto al número de veces exigibles anualmente para el volcado de la información en la aplicación INFOCO2014.

Antes de empezar con el orden del día, se informó sobre las normas para la elaboración del informe de cierre 2007-2013 en su apartado de comunicación. En este sentido, se informó que, en cuanto a la estructura del informe - interlineado, tipo de letra, etc. -, todo era igual que lo solicitado por las Autoridades de Gestión para el resto del informe. La fecha de envío para la información debía ser anterior al 30 de Septiembre.

En cuanto al contenido del Informe, se acordó que este apartado debía contener un análisis de los indicadores de comunicación para el total del período y como, a estos efectos, la Comunicación se cerró a finales del año 2013, se podría retomar el análisis contenido en el informe anual del año 2013, la parte de análisis conjunto del total de los siete años o bien, si veía oportuno, debido a que se habían volcado muchos más indicadores en 2014 y 2015, sacar los datos hasta el año 2015 y volver a realizar el análisis. Asimismo, debía de contener un listado de las Buenas Prácticas de Comunicación y todo el contenido de todas las Buenas Prácticas de Actuaciones Cofinanciadas, tal y como estaban recogidas en la Base de datos que aparece en el portal web de la Autoridad de Gestión. Por último, las personas responsables de las Autoridades de Gestión facilitarían un texto común de lo relativo a las obligaciones de las Autoridades de Gestión en el período. Las CCAA serían responsables de enviar el texto relativo a todo lo referido a su Programa Operativo, tanto de los Organismos de su propia administración como de la Administración General del Estado, mientras que la AGE se ocuparía de los programas Pluriregionales.

## *Una manera de hacer Europa*

Se continuó con el punto dos del Orden del día “**Puesta en marcha de las estrategias de comunicación**” en el apartado **INFOCO2014**. Se indicó, que, en lo que se refiere a la aplicación de indicadores INFOCO2104, ésta ya estaba disponible para que se pudiesen empezar a volcar los indicadores y se solicitó que cada organismo debía facilitar la información acerca de la persona que iba a volcar los indicadores en la misma. Mientras esta persona no estuviese dada de alta en la aplicación no podría empezar a hacer el volcado. Se indicó que lo óptimo era que el volcado se llevase a cabo cuando las operaciones se fuesen llevando a cabo, pero que existía una obligación de volcar al menos dos veces al año, según se recogía en las estrategias de Comunicación. Se instó a todos a comenzar el proceso lo antes posible, dado que el proceso de depuración iba a ser propio de cada CCAA, pero recordando que el borrado de indicadores seguía estando en manos de las Autoridades de Gestión, no así la sustitución de un indicador que se quisiese dar de baja por otro.

Se indicó que las redes sociales no se podían dar de alta como indicadores, pero sí el contenido de lo puesto en ellas, en el indicador 2, que de momento no estaba previsto el volcado de más de una página web en los Programas Regionales, que estaba intentando solucionarlo la IGAE para que quedase como en los POs Pluriregionales. Se hizo un breve repaso de la metodología de indicadores, puntos de distribución, visitas a web..., pero se indicó la posibilidad de que hubiese alguna reunión donde esto se viese con más detalle. Se indicó que la posibilidad de cambios en la programación inicial, porque en algún caso se veía ya necesario, debía llevarse a la próxima reunión del Comité de Seguimiento.

A continuación se habló sobre la lista de operaciones, indicando que sale de Fondos 2020 como una explotación “ad hoc”, por ello, es muy importante que nuestros colegas que vuelcan la información en dicha aplicación sean conscientes de que la información debe estar volcada de forma aceptable. Se habló, también, sobre dos campos, como son el nombre de la operación y la breve descripción de la misma, para los que hay que concienciar, a los que vuelquen esta información en Fondos 2020, que se deben rellenar con mucho cuidado, sabiendo que serán parte de esta lista de operaciones que será pública y estará en el portal web único.

Respecto al Portal web Único, se insistió en que, aunque el Portal será el de la Dirección General de Fondos Comunitarios, en éste tenía que haber un enlace a todos y cada uno de los Organismos Públicos que gestionan ayudas, bien porque sean los propios beneficiarios o porque gestionen líneas de ayudas cofinanciadas, para las que las entidades beneficiarias son instituciones privadas. Se indicó que, a la mayor brevedad posible, se pase el link del sitio específico de cada Organismo donde se encuentre disponible toda la información referida a lo que se cofinancia con el FEDER, en el mismo.

## *Una manera de hacer Europa*

Por último, en este primer apartado se pasó a hablar sobre las Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas, que todos los años deben de presentarse en los Comités de Seguimiento y estar volcadas previamente en la base de datos de Buenas Prácticas, que estará ubicada en el Portal Web de las Autoridades de Gestión. En este sentido, se recordó que cada Organismo debía de presentar, al menos, una Buena Práctica al año, pero se insistió en que esta cifra era un mínimo, porque cada Organismo deberá hacer su propia Programación para que, cuando acabe el período de Programación se hayan presentado actuaciones por al menos el 50% de la Ayuda FEDER que ese organismo haya recibido. También se comentó la necesidad de ponerlas en inglés, agradeciendo la colaboración de todos al respecto, aunque, si fuese necesario, la Autoridad de Gestión se encargaría de llevar a cabo esta traducción, si no se facilita en inglés por parte del Organismo. Se instó a la colaboración de todos los organismos para que vengan ya en español e inglés.

Se hizo mucho hincapié en que todo lo que no estuviese presentado como Buena Práctica no podría ser utilizado por parte de ninguna institución (Comisión Europea, Autoridad de Gestión, Organismos Intermedios....) en ninguna herramienta de comunicación (videos, visitas, folletos, revistas...), en la línea de potenciar la presentación de las Buenas Prácticas, hilo conductor de nuestras estrategias de comunicación.

Se pasó a presentar distintos escenarios para poder cumplir con esta obligación, especialmente en el caso de lo que se cofinanciase fuese una misma línea de ayudas en años sucesivos, dándose distintas salidas para poder llevar a cabo la obligación- separando por sectores, separando por territorios...-, pero dejando claro que se buscan proyectos y no líneas de ayuda y que siempre la BP debe estar identificada por dos o tres proyectos en los que se demuestre que se han cumplido los criterios exigibles para ser una Buena Práctica.

Se recordaron los criterios consensuados por todos ya en el período 2007-2013 y que se revalidaban para el 14-20, indicando que la única novedad consistía en que se debía medir el impacto de acuerdo con los resultados de los indicadores de Gestión que estaban aprobados en el PO. Se insistió en que, todo lo que no fuese presentado como Buena Práctica no iba a ser utilizado por parte de nadie para ninguna herramienta de Comunicación (revista, video, folletos....) y que, por ello, no tener buenas practicas dejaría constancia de que para el Organismo lo que ha hecho no fue considerado como una actuación a destacar ni por él mismo, por lo tanto, menos para los demás.

Se pasó a continuación al Tercer punto del orden del Día, “**Informe para la Ciudadanía en los Informes Anuales**”: en este sentido se indicó que, de cara a futuros informes, se iba a tratar de que el informe fuese más atractivo y que fuese un mix entre el Anexo de Comunicación, que nosotros hacemos, y el resumen del informe más técnico que hacen los

## *Una manera de hacer Europa*

gestores. Se indicó que se les comunicaría la propuesta definitiva en una próxima convocatoria de GRECO-AGE.

Se pasó, a continuación, al cuarto punto del orden del día, el **Seminario organizado por la REPER de la Comisión Europea en Madrid de forma conjunta para las personas responsables en EUROPE-DIRECT y GERIP -“Una Comunicación eficaz de los Fondos de la Política Europea de Cohesión en España”-**. En este sentido se pasó a repasar el orden del Día del Mismo. Se recordó la hora del mismo en ese mismo día y la necesidad de nuestra participación activa en los talleres y los grupos paralelos.

Sin más temas que tratar, se dio por finalizada la reunión al no haber ningún otro turno de palabra en ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de Junio de 2016